



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 005-2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, 08 ENE. 2014

VISTO:

La RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 154-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 25 de abril del año 2013; y,

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21° de la mencionada Ley, el Presidente Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que es necesario dar por concluida la designación del Lic. MANUEL MONTENEGRO HERNANDEZ, en el cargo público de confianza de Director de Programa Sectorial III, desempeñando las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Bagua y designarse a otro profesional para ocupar dicho cargo público de confianza; debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente;

Con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas; en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, a partir del 08 de enero de 2014, del Lic. MANUEL MONTENEGRO HERNANDEZ, en el cargo público de confianza de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Bagua, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 09 de Enero de 2014, al Prof. JOSE TEODORO FARROÑAN CARRILLO, en el cargo público de confianza de DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL BAGUA, del Gobierno Regional Amazonas, RESERVÁNDOSE su plaza de carrera hasta que concluya su designación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, Gerencia Sub Regional Bagua, e interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
José B. Arista Arbildo
Presidente Regional